

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Jefatura de Área de Gestión y Ordenación Interna
Conv. 2400**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS) pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 12 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección Gerencia de la Fundación el principal objetivo de este puesto es la coordinación de manera efectiva los procesos de soporte clave para el funcionamiento de la organización, asegurando la alineación de estos con los objetivos estratégicos de la Fundación de cara a la integración de la Entidad en el Instituto de Salud de Andalucía.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- **Coordinación Económico-Financiera y Fiscal:** Supervisar y coordinar los procesos financieros y fiscales, asegurando el cumplimiento de las normativas y garantizando la optimización de los recursos económicos de la organización.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Contratación de Bienes y Servicios:** Gestionar la contratación de bienes y servicios, asegurando una correcta planificación, ejecución y control de los contratos bajo los principios de eficiencia y transparencia.
- **Gestión de Recursos Humanos y Administración de Personal:** Coordinar la administración de personal y las políticas de recursos humanos, abarcando desde la selección y contratación hasta el desarrollo y evaluación de personal, gestión de la prevención de riesgos laborales o la asistencia a la Dirección Gerencia y Subdirección de RRHH en los procesos de negociación colectiva.
- **Sistemas de Información:** Supervisar la gestión de los sistemas de información de la fundación, promoviendo la eficiencia y el uso adecuado de las tecnologías de la información para apoyar los objetivos organizacionales.
- **Desarrollo Organizativo Interno:** Liderar iniciativas de desarrollo organizativo que mejoren los procesos internos, la estructura y la cultura organizacional, incluyendo la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, promoviendo la innovación y la mejora continua.
- **Relaciones con Organismos de Fiscalización Públicos:** Actuar como el principal interlocutor con organismos de fiscalización públicos, asegurando una relación fluida y el cumplimiento normativo en todas las áreas relacionadas.
- **Apoyo Legal y Compliance:** Coordinar el apoyo legal en todas las áreas de la fundación, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo políticas de compliance efectivas, que refuercen la integridad y la sostenibilidad de las operaciones.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Rama de Ciencias, Rama de Ingeniería o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral durante al menos 5 años en la realización efectiva de las funciones del puesto, en puestos de dirección, coordinación o responsabilidad en áreas soporte.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española, DNI/NIE o equivalente).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables:

- Experiencia adicional a la informada como requisito mínimo. Se valorará la experiencia por encima de 5 años en el desempeño en puestos de:
 - Dirección corporativa o puestos de responsabilidad en áreas soporte
 - Dirección/Responsabilidad económico-financiera o de gestión
 - Dirección/Responsabilidad sobre procesos de contratación-pública
 - Dirección/Responsabilidad sobre procesos de administración de personal y gestión de RRHH.
 - Dirección/Responsabilidad sobre procesos de asesoría jurídica, compliance, calidad u organización interna.

Dado que se prima la transversalidad, se valorará tanto el número de años como la experiencia en el sector público como en el sector privado, ponderándose en mayor medida aquellas candidaturas que presenten una experiencia más amplia que aquellos que sólo tengan una o dos áreas de experiencia (ante un mismo número total de años de experiencia, prevalecerá la persona que acredite más experiencias en puestos distintos).

- Experiencia en entidades de gestión de la investigación.
- Formación específica en contratación pública.
- Conocimiento en la gestión de personal de la administración pública.
- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.
- Título de Máster (universitario o título propio) en áreas relacionadas con Dirección de Empresas o campos afines (Administración de Empresas, Gestión Empresarial, Finanzas, Fiscalidad, etc.). Se valorará positivamente la posesión de títulos de máster específicos en Dirección de Empresas (MBA) o de Dirección y Gestión de la Administración Pública.
- Experiencia en el manejo como usuario avanzado de algún sistema de información de gestión empresarial, preferente si es algún sistema específico en entidades de gestión de la investigación o entidades de la administración pública andaluza (GIRO).
- Nivel elevado de ofimática.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por tres personas designadas por la Dirección de FPS junto con la persona titular de la Subdirección de RRHH que actuará como secretario de la misma.

La Comisión de Selección, estará formada por:

- Gerente de la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO)
- Gerente de la Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)
- Gerente de la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FUNDACION CÁDIZ)

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 64.299,58 euros correspondiendo 50.739,04 euros de salario fijo y un máximo de 13.560,55 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2400". (peso máximo de 10 MB)

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde el día siguiente de su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS) en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO. BAREMACIÓN

La baremación de las candidaturas en relación a los requisitos mínimos y variables de la Convocatoria 2400_ Jefatura de Área de Gestión y Ordenación Interna, se regirá siguiendo las siguientes pautas:

REQUISITOS MINIMOS:

- Será imprescindible el cumplimiento de todos los requisitos mínimos indicados para poder pasar el primer filtrado.

REQUISITOS VALORABLES:

- Las candidaturas que hayan pasado el primer filtrado serán baremadas en función de la siguiente tabla:

CRIBA CURRICULAR REQUISITOS VALORABLES	
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	
Título de Máster (universitario o título propio) en áreas relacionadas con Dirección de Empresas o campos afines (Administración de Empresas, Gestión Empresarial, Finanzas, Fiscalidad, etc.). Se valorará positivamente la posesión de títulos de máster específicos en Dirección de Empresas (MBA) o de Dirección y Gestión de la Administración Pública.	10 puntos
Nivel de inglés superior al mínimo requerido (acreditado)	5 puntos
Formación específica en contratación pública.	5 puntos
Nivel elevado de ofimática. (deberá aportar titulación en la cual se especifique numero de horas de la formación)	0,010/hora (máximo 5 puntos)



EXPERIENCIA (Máximo 45 puntos)	
Experiencia adicional a la informada como requisito mínimo. Se valorará la experiencia por encima de 5 años en el desempeño en puestos de: 1. Dirección corporativa o puestos de responsabilidad en áreas soporte 2. Dirección/Responsabilidad económico-financiera o de gestión 3. Dirección/Responsabilidad sobre procesos de contratación-pública 4. Dirección/Responsabilidad sobre procesos de administración de personal y gestión de RRHH. 5. Dirección/Responsabilidad sobre procesos de asesoría jurídica, compliance, calidad u organización interna. Dado que se prima la transversalidad, se valorará tanto el número de años como la experiencia en el sector público como en el sector privado, ponderándose en mayor medida aquellas candidaturas que presenten una experiencia más amplia que aquellos que sólo tengan una o dos áreas de experiencia (ante un mismo número total de años de experiencia, prevalecerá la persona que acredite más experiencias en puestos distintos).	20 puntos máximo (4 x cada experiencia acreditada)
Experiencia en entidades de gestión de la investigación.	10 puntos
Experiencia en el manejo como usuario avanzado de algún sistema de información de gestión empresarial, preferente si es algún sistema específico en entidades de gestión de la investigación o entidades de la administración pública andaluza (GIRO).	10 puntos
Conocimiento en la gestión de personal de la administración pública.	5 puntos
Total, Requisitos Valorables	70 puntos (máximo)

- Una vez realizada la baremación, pasaran a la siguiente fase (fase de entrevista) como máximo las cinco primeras candidaturas en riguroso orden de puntuación. En el caso de renuncia de



alguna de ellas, se seguirá el orden de puntuación hasta completar el máximo de entrevistados establecidos, siempre que existan las candidaturas suficientes.

- La valoración de la entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 30 puntos. La Comisión de Selección evaluará las distintas candidaturas seleccionadas que se adapten al perfil solicitado.
- En caso de duda entre las candidaturas, pasada la fase de entrevistas, la comisión podrá decidir la realización de algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil ofertado.
- Finalizada ya las distintas fases del proceso de selección y tras la suma total de puntuaciones de cada una de ellas, el proceso podrá darse por finalizado con propuesta por parte de la Comisión de candidatura a la Dirección Gerencia de FPS, siempre y cuando supere como mínimos 50 puntos totales. En caso de no llegarse a dicha puntuación se declarará desierto el proceso.
- Una vez que la Dirección- Gerencia de FPS firme la resolución provisional de la Convocatoria se publicará por parte de RRHH en la página web de la Junta de Andalucía, abriéndose un plazo máximo de 5 días laborales a contar desde el siguiente de su publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Pasado dicho plazo, sin presentación de alegaciones, se considerará firme la resolución de la convocatoria.
- Se realizará propuesta por parte de RRHH a la candidatura seleccionada, en el caso de renuncia se continuará por riguroso orden de clasificación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/09/2025 19:31:41	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	UUM323Q79BMZFALCB2NT5GX3ZVZK8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	